

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 104/99

ASUNTO: GERENCIA DE CONTABILIDAD – AUTORIZACION DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

Las notas de las Gerencias de Asuntos Legales, Operaciones Monetarias, Administración, Sistemas y Secretaría General Nros. GAL 229/99, GOM-SOSP I-600/99; DABYS NI. 216/99; GSIS N° 353/99 Y SGRAL. 238/99, respectivamente.

El Informe de la Gerencia de Contabilidad N° 55/99 de 29 de noviembre de 1999.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales GAL N° 231/99 de 29 de noviembre de 1999.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 097/98 de fecha 31 de octubre de 1998, aprueba el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la Gestión 1999.

Que el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley N° 1928 de 17 de diciembre de 1998, establece que sus disposiciones se aplicarán en todas las entidades del Sector Público.

Que el Artículo 20, párrafo primero del Decreto Supremo N° 23251 de 23 de agosto de 1992, dispone que los traspasos presupuestarios intrainstitucionales deben ser aprobados por los directorios de cada institución.

Que las Gerencias de Asuntos Legales, Operaciones Monetarias, Administración, Sistemas y Secretaría General han solicitado, con la justificación correspondiente, mayores recursos para atender diversos requerimientos en lo que resta de la presente gestión.

Que la Gerencia de Contabilidad ha preparado los traspasos presupuestarios requeridos, cumpliendo normas de Presupuesto y el Decreto Supremo N° 23251 de 23 de agosto de 1992.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, corresponde al Directorio aprobar los traspasos presupuestarios intrainstitucionales.

//2. R.D. N° 104/99

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar los trasposos presupuestarios intrainstitucionales que en anexo
forman parte de la presente Resolución, por Bs5.001.700.-.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y
cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 30 de noviembre de 1999

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli V.

Fernando Campero P.

//3. R.D. N° 104/99

TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES
GESTION 1999
(En Bolivianos)

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
---------------	-------------------------	----------------

DE:

SECRETARIA GENERAL

211000	Comunicaciones	100.000
221000	Pasajes	25.000
222000	Viaticos	11.000
255000	Publicidad	50.000
256000	Imprenta	30.000
269000	Otros Servicios no Personales	10.000
344000	Revistas	55.000
431000	Equipo de Oficina y Muebles	158.000

ASESORIA LEGAL

431000	Equipo de Oficina y Muebles	2.500
--------	-----------------------------	-------

GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS

437000	Otra Maquinaria y Equipo	210.000
--------	--------------------------	---------

GERENCIA DE ADMINISTRACION

639000	Disminución de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4.350.200
--------	--	-----------

TOTAL	5.001.700
--------------	------------------

A:

SECRETARIA GENERAL

252000	Estudios Investigaciones y Proyectos	35.000
436000	Equipo Educacional y Recreativo	40.000
470000	Activos Intangibles	410.000
562200	Suscripción y Cuotas Pagadas por Anticipado	15.000

ASESORIA LEGAL

435000	Equipo de Comunicación	2.500
--------	------------------------	-------

GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS

223100	Fletes y Almacenamiento	100.000
243000	Otros por Mantenimiento y Reparación	1.500
252000	Estudios Investigaciones y Proyectos	85.000

399100 Otros Materiales y Suministros	10.000
450000 Otros Activos Fijos	50.000

//4. R.D. N° 104/99

TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL
GESTION 1999
(En Bolivianos)

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
---------------	-------------------------	----------------

GERENCIA DE ADMINISTRACION

211000 Comunicaciones	50.000
213000 Servicio de Agua	20.000
226000 Transporte de Personal	75.000
232000 Equipo y Maquinaria	63.000
241000 Edificios y Equipo	270.000
252000 Estudios Investigaciones y Proyectos	198.000
255000 Publicidad	80.000
257000 Capacitación de Personal	320.000
315000 Madera y Productos de Madera	3.200
332000 Confecciones Textiles	13.000
341000 Papel de Escritorio	50.000
342000 Productos de Artes Gráficas	30.000
354000 Llantas y Neumáticos	2.500
365000 Productos Medicinales y Farmacéuticos	4.000
374000 Cemento, Cal y Yeso	6.000
377000 Productos de Material Plástico	12.000
383000 Productos de Metal	18.000
395000 Utiles de Escritorio y Oficina	10.000
397000 Utiles y Materiales Electricos	13.000
399100 Otros Materiales y Suministros	14.000
682310 Provisión para Indemnizaciones	1.300.000
682320 Desahucios	300.000
941000 Indemnizaciones	1.200.000

GERENCIA DE SISTEMAS

437000 Otra Maquinaria y Equipo	201.000
---------------------------------	---------

TOTAL	5.001.700
--------------	------------------